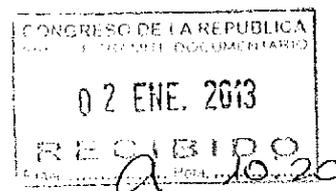




Moción de Orden del Día N° 5826



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 02 enero de cada año, el Distrito de **Quilca**, provincia de Camana, Región Arequipa, celebra un aniversario más de su creación política.

Que, mediante Ley del 02 de Enero de 1857, que dispone las primeras Elecciones Municipales en todo el Perú, Quilca es considerado Distrito de la Provincia de Camaná; luego por creación de la Provincia de Islay, Quilca pasa a conformar esta nueva Provincia juntamente con los Distritos de Islay y Tambo. Posteriormente según Ley Publicada el 03 de Enero de 1879, el distrito de Quilca retorna a la Provincia de Camaná.

Que, el distrito de Quilca, es un pueblo que se encuentra ubicado al sudeste de la Provincia de Camaná, siendo el distrito menos poblado de toda la provincia, sus pobladores se dedican como actividades principales a la pesca y a la agricultura

Que, el nombre Quilca proviene de vocablos quechuas y aymaras, pero su raíz puede provenir de los petroglifos que se encontraron en la rivera; así la voz quechua Quilca quiere decir lugar donde se localizan Petroglifos.

Que, los primeros habitantes fueron los changos, a quienes se les conocía por ser tribu rebelde del Tahuantinsuyo que se estableció en los valles de Ocoña, Camaná



y Tambo y que posteriormente fueron sometidos por el inca Túpac Inca Yupanqui y la influencia de culturas: Wari, Collaguas, Incas.

Que, durante la Colonia, el pueblo de Quilca se constituyó en el más importante del lugar, además de paso obligado de soldados y de quienes iban a Arequipa, Puno o Bolivia. Esta Caleta sirvió de refugio y hospedaje a Don Miguel Grau y su Monitor "Huáscar", en su travesía durante la Guerra del Pacífico.

Que, en la época de la Emancipación y República el puerto de la Caleta vivió una gran actividad por ser el principal puerto por el cual pasaban las fuerzas de los ejércitos españoles y peruanos criollos.

Que, desde este hermoso pueblo se puede observar la hermosa vista de todo el valle de Quilca, en el centro de él se encuentra la plaza que ha sido remodelada en el año 2000, tiene una extensión aproximadamente de 75 metros en forma cuadrangular, frente de esta podemos observar la recién construida iglesia de Quilca cuya característica principal es que aquí se encuentra la "Virgen de la Candelaria", Patrona de este distrito y de todo Camaná.

Que, el mar de Quilca es un lugar donde podemos encontrar abundante fauna, referido a los que viven en las orillas y profundidades de sus aguas. Las aves que encontramos son el alcacho, guanay, gaviota, patillo, chuita tijera, danzarin etc. En cuanto a peces tenemos la corvina, cabrilla, pintacha, bonito y otros. Dentro de los mamíferos cabe mencionar a la ballena, los delfines, chingugos (gato marino) y lobos marinos.

Que, el distrito de Quilca es uno de los más tranquilos y acogedores y muestra una hermosa vista del valle de Quilca que engalana su ciudad.



Congreso de la República

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a las Autoridades del distrito de Quilca, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y las Autoridades del distrito de Quilca, Provincia de Camaná, Región Arequipa, con motivo de la celebración de sus 156 años de creación política y 134 años de reincorporación a la Provincia de Camana, los días 02 y 03 de enero, respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el hermoso distrito de Quilca, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestro querido país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo en la persona de su Alcalde señor Henry Cáceres Bedoya, haciéndolo extensivo a todo el cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, trabajadores de la Municipalidad y toda su población en general.

Lima, 19 de diciembre de 2012



MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República